

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2001

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO PRESIDENTE DE LA SALA, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y JUAN N. SILVA MEZA.

AUSENTE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA NÚMERO VEINTIOCHO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA GUADALUPE ROBLES DENETRO**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

534/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO P-278/2000, PROMOVIDO POR ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC, ASOCIACIÓN CIVIL, ANTE EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

294/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 124/83, PROMOVIDO POR RUTA METRO SALTO DEL AGUA, VERTÍZ, DIVISIÓN DEL NORTE, CALZADA DE TLALPAN, COLONIA ESPARTACO Y

RAMALES, ASOCIACIÓN CIVIL Y OTROS, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 69/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 622/2001

PROMOVIDA POR SINDICATO DE TRABAJADORES DE HOTELES, MOTELES, CASA DE HUÉSPEDES, RESTAURANTES, CENTROS NOCTURNOS, SIMILARES Y CONEXOS DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL UNO, EMITIDA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 46/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA; REVOCAR EL AUTO DE DOS DE JULIO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO Y DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL DE ORIGEN PARA EL EFECTO DE QUE REQUIERA A LA AUTORIDAD

RESPONSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 13/2001

SOLICITADO POR ABEL QUINTANA RODRÍGUEZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO CARLOS MENA ADAME**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ANTE LA AUSENCIA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, HIZO SUYOS LOS ASUNTOS EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1148/2001

PROMOVIDO POR LUIS RICARDO VARGAS ULLOA, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA PIDIÓ EL APLAZAMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 197/2001-PL

INTERPUESTO POR ROMÁN F. MILLÁN Y MORALES, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE VARIOS 1113/2001-PL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO Y NO ES EL CASO DE IMPONER MULTA AL RECURRENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 198/2001-PL

INTERPUESTO POR ADÁN TONATIUH LARA GUTIÉRREZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1150/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO Y NO IMPONER MULTA AL RECURRENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 189/2001-PL

INTERPUESTO POR MOISÉS HERNÁNDEZ TREJO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1091/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 32/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y SEGUNDO, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INEXISTENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

CONFLICTO COMPETENCIAL 212/2001

SUSCITADO ENTRE EL SEGUNDO Y QUINTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO DE COMPETENCIA Y DEVOLVER LOS AUTOS AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, POR SER QUIEN LO REMITIÓ.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

295/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 510/99, PROMOVIDO POR MARTHA PATRICIA GUILLERMO PALMA, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 531/2001

PROMOVIDA POR DAVID MARTÍNEZ DÁVILA Y OTROS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 238/98-II.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ANTEMATE CHIGO**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCONFORMIDAD 566/2001

PROMOVIDA POR BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE JUNIO DOS MIL UNO, EMITIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 653/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 631/2001

PROMOVIDA POR MARÍA ELENA RAMÍREZ FACIO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL UNO, EMITIDA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 166/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 303/2001

PROMOVIDA POR FRANCISCO CARRILLO ESTRADA, SU SUCESIÓN Y OTRA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 387/86.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

507/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 380/98, PROMOVIDO POR ALFONSO PÉREZ MORÁN O ROMÁN, ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

539/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 303/2000, PROMOVIDO POR AUTO CAMIONES IXTAPA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

151/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO P-387/86, PROMOVIDO POR FRANCISCO CARRILLO ESTRADA SU SUCESIÓN Y FELICITAS CARRILLO ESTRADA, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1158/2001

PROMOVIDO POR REGIO EMPRESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ACTUAL SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1311/2000

PROMOVIDO POR MARÍA DEL REFUGIO TERRONES BELTRÁN, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ISMAEL MANCERA PATIÑO**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1119/2001

PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO

MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN PÚBLICA DEL TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS Y QUE FIRMA EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

MJSR/AGG/spg'

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 29, DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO).